

DECRETO N° 643 /

CASTRO, 29 de Octubre de 2015.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N° 75 del 12.12.2014, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, la Ley N° 19.886 de compras Públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600 del 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

ADJUDIQUESE, a la Empresa **LA ISLA DEL JUGUETE LTDA.**, R.U.T.N°76.511.241-9, la Licitación Pública N° 2730 - 270 - LE15: "**Adquisición Juguetes Navidad 2015, Comuna de Castro**", con cargo a Fondos Municipales, Sub Programa Navidad, por un monto total de \$ **12.019.000** (Impuestos Incluidos). La entrega se deberá realizar en dependencias de la I. Municipalidad de Castro.

El presente gasto se imputará a la cuenta N°215.24.01.008, C.C. 04.04.16 del Presupuesto Municipal Vigente.



JOÁN PABLO SOTTOLICHIO SILVA
SECRETARIO (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y



GUIDO BÓRQUEZ CÁRCAMO
ALCALDE (S)